

**FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE TRASPASA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CARÁCTER EXPERIMENTAL HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO A LA RED DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE Y DELEGA FACULTADES PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS PLANTAS DE PERSONAL DEL REFERIDO SERVICIO (Boletín N° 11.484-11).**

---

Santiago, 10 de enero de 2018.

**N° 361-365/**

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA H.  
CÁMARA DE  
DIPUTADOS.**

En uso de mis facultades constitucionales vengo en presentar las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro a fin que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

**AL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO**

- Para modificar su inciso primero de la siguiente forma:

a) Reemplázase la oración "con contratos indefinidos serán incorporados a la planta, salvo manifiesta voluntad expresada por escrito por el trabajador" por la siguiente "de dicha escala, con contratos indefinidos que postulen a los concursos, serán incorporados a la planta, salvo manifiesta voluntad expresada por escrito por el trabajador, o se le aplicará lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio".

b) Reemplázase la frase "dicho artículo" por "el artículo tercero transitorio".

Dios guarde a V.E.,

**MICHELLE BACHELET JERIA**  
Presidenta de la República

**NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN**  
Ministro de Hacienda

**CARMEN CASTILLO TAUCHER**  
Ministra de Salud



Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos

Reg. N° 006 - DD  
I.F. N° 010 - 10.01.2018  
I.F. N°139 - 23.10.2017

### Informe Financiero

**INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE TRASPASA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE CARÁCTER EXPERIMENTAL HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO A LA RED DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE Y DELEGA FACULTADES PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS PLANTAS DE PERSONAL DEL REFERIDO SERVICIO (Boletín N°11.484-11)**

#### I. Antecedentes

Las presentes indicaciones modifican el artículo segundo transitorio del proyecto de ley, para efectos de precisar materias de los concursos de encasillamiento a los que podrán postular los trabajadores del Hospital Padre Hurtado pertenecientes a la escala B del artículo 2 de la resolución N°20.

#### II. Efecto del Proyecto sobre el Presupuesto Fiscal

Las presentes indicaciones no representan un mayor gasto fiscal.

  
**GUSTAVO RIVERA URRUTIA**  
 Director de Presupuestos (S)

Visación Subdirección de Presupuestos:



Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública:

